

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11046** *PROMOCIONES PATGUS, S.A.*

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad, celebrada el 9 de noviembre de 2015, acordó por unanimidad reducir el capital social en 120.200 euros mediante la amortización de 20.000 acciones, con devolución dineraria del valor de las mismas por importe total de 235.000 euros, quedando fijado el capital social en 480.800 euros. El plazo máximo de ejecución de dicho acuerdo es de tres meses.

Los acreedores tendrán el derecho a oponerse a la reducción de capital en los términos y plazo previstos en los artículos 334 y 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

Zaragoza, 18 de noviembre de 2015.- La administradora única.

ID: A150050985-1